

## NOTA DE PRENSA

### **La CNMC analiza la propuesta de cánones ferroviarios de Adif y Adif Alta Velocidad para el próximo año**

- La Comisión valora positivamente la propuesta de congelar los cánones vigentes para facilitar la recuperación del tráfico.
- Se requiere a Adif para que ajuste el canon de los servicios de cercanías y media distancia para reflejar los costes legalmente imputables.

**Madrid, 27 de septiembre de 2021.**- La CNMC ha publicado la Resolución sobre la propuesta de cánones de Adif y Adif Alta Velocidad para el ejercicio 2022. Los cánones son las tasas que los gestores de la red cobran a las compañías ferroviarias por la utilización de las líneas y las instalaciones de servicio. ([STP/DTSP/035/21](#))

La fijación de los cánones de 2021 estuvo marcada por el impacto en el transporte ferroviario de la crisis provocada por el Covid-19. Por ello, se impulsaron medidas transitorias para contrarrestar los efectos económicos negativos causados por las restricciones a la movilidad.

El Reglamento comunitario 2020/1429 permitió reducir, eximir o aplazar el pago de los cánones, y autorizó a los Estados miembros a compensar a los administradores de infraestructuras por las pérdidas financieras específicas que sufrieran como consecuencia de la aplicación de estas medidas.

En este sentido, los Presupuestos Generales del Estado de 2021 previeron una reducción temporal de los cánones, en línea con las recomendaciones y requerimientos de la Resolución de la CNMC de 8 de octubre de 2020 ([nota de prensa](#)). Concretamente, los cánones disminuyeron entre un 11 y un 22% en la alta velocidad.

### **Propuesta para 2022**

La CNMC valora positivamente la propuesta de Adif y Adif Alta Velocidad de mantener los cánones vigentes durante el próximo ejercicio, ya que los tráficos ferroviarios aún no han alcanzado los niveles previos a la pandemia.

Durante el primer semestre de 2021, el número de viajeros cayó más del 65% con respecto a 2019, aunque los datos han mejorado tras el fin del estado de alarma el pasado mes de mayo.

*Documento no oficial destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

Ahora bien, la CNMC ha requerido a los administradores de infraestructuras que reduzcan los cánones de dos servicios concretos: los servicios de trenes en vacío (para pruebas de homologación y traslado a talleres) en la red de alta velocidad, y los servicios sujetos a obligaciones de servicio público (cercanías y media distancia) en la red convencional, para ajustarlos al coste directo recuperable por la vía de los cánones, de conformidad con la normativa sectorial.

### **Convenios entre el Ministerio de Transportes y Adif y Adif AV**

El 29 de julio se publicaron los convenios suscritos entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y los administradores de infraestructuras para el periodo 2021-2025, que incluyen aportaciones públicas por valor de 12.763 millones de euros, destinadas a equilibrar las cuentas de los gestores y acometer inversiones.

En su Resolución, la CNMC llama la atención sobre el importante aumento de costes previsto en los convenios (un 40% entre 2020 y 2025 en el caso de la red de alta velocidad), sin que el Ministerio haya introducido un sistema de incentivos a la eficiencia, tal como prevé la normativa sectorial. Asimismo, la Resolución indica que los convenios no vinculan a la Comisión a la hora de resolver sobre los cánones de años sucesivos.

### **Política de transportes y movilidad eficiente**

Tal como se había avanzado en anteriores resoluciones, una vez suscrito el convenio entre el Ministerio de Transportes y Adif, que da certidumbre sobre la financiación pública del gestor, es necesario ajustar los cánones de los servicios de cercanías y media distancia a sus costes, para que las Administraciones Públicas puedan tomar decisiones eficientes en su política de transporte y movilidad.

En este sentido, la CNMC requiere a Adif que reduzca su propuesta de *adición al canon* por utilización de las líneas ferroviarias en los servicios de cercanías y media distancia, ya que generaría unos ingresos superiores a los costes recuperables mediante dicha adición.